

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.493/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 689/2013 Ejecución de títulos judiciales
113/2016 Negociado: FS
De: Don Juan Carlos Velasco García
Abogado: Don Luis Roldán Ranchal
Contra: Actividades y Cauces del Sur S.A. (ACSUR s.A.),
EMACSA, S.A., Mantenimientos Urbanos Profesionales, Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don Luis Roldán Ranchal en nombre y representación de don Juan Carlos Velasco García frente a Actividades y Cauces del Sur S.A. (Acsur S.A.), EMACSA S.A., Mantenimiento Urbano Profesionales, Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Mantenimientos Urbanos Profesionales y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., en concepto de situación de insolvencia provisional por importe de 55.178,60 € en concepto de principal más 8.276,79 € presupuestados para intereses y costas. Procedase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, al Fondo de Garantía Salarial haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá a recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo manda y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El/La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación Mantenimientos Urbanos Profesionales y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 29 de abril de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.